



Buenos Aires, de julio de 2014

Res. OAyF N° /2014

VISTO:

El Expediente OAyF N° 199/14-0 caratulado "*O. A. y F. s/ Búsqueda de Inmueble Destinado al Uso de Dependencias del Poder Judicial de la C. A. B. A.*"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Presidencia N° 484/2014 (fs. 1), la Presidencia de este Consejo de la Magistratura solicitó que se arbitren los medios necesarios para iniciar una búsqueda de una oficina para alquilar de hasta ciento cincuenta metros cuadrados (150 m²), con ubicación en las inmediaciones del edificio sito en Av. de Mayo 654 -donde funcionan juzgados del fuero Contencioso Administrativo y Tributario- a efectos de dar curso a la puesta en funcionamiento de una oficina de apoyo jurisdiccional.

Que a los efectos de impulsar la búsqueda de la oficina requerida por la Presidencia de este Consejo para proceder a su locación conforme la normativa vigente, esta Oficina de Administración y Financiera dio intervención a la Dirección de Compras y Contrataciones a fin de recabar presupuestos correspondientes a la publicación de un aviso el jueves 24 y viernes 25 de julio en periódicos de circulación nacional según el modelo que adjuntó (v. Memo N° 1170/2014 de fs. 5/6).

Que por lo tanto, desde la Dirección de Compras y Contrataciones se solicitó presupuesto para la publicación de un aviso para búsqueda de un inmueble en la sección de legales de los diarios *Ámbito Financiero*, *La Nación* y *Página 12* los días jueves 24 y viernes 25 de julio, a las empresas *Delnu Publicidad* y *New Group*, dejando sentado en cada una de las invitaciones enviadas que el plazo para las presentaciones vencía el día martes 22 de julio a las 13 horas (fs. 7/8, 14 y 19).

Que en respuesta a lo solicitado, ambas firmas invitadas a cotizar presentaron ofertas dentro del plazo delimitado en las invitaciones cursadas. En particular, la empresa *Delnu Publicidad* presupuestó para el Diario *La Nación* por un monto total de diecisiete mil cuatrocientos sesenta pesos con 30/100 (\$ 17.460,30) IVA incluido, para el Diario *Ámbito Financiero* por un valor total de veintinueve mil seiscientos treinta y cinco pesos con 32/100 (\$ 29.635,32) IVA incluido y para el Diario *Página 12* por un monto total de veinticinco mil trescientos nueve pesos con 09/100 (\$ 25.309,09) IVA incluido (fs. 13 y 15). Por su parte la firma *New Group*, presupuestó para el Diario *La Nación* por un monto total de dieciocho mil ochocientos tres pesos con 40/100 (\$ 18.803,40) IVA incluido, para el Diario *Ámbito Financiero* por un valor total de veintitrés mil trescientos ochenta y siete pesos con 36/100 (\$ 23.387,36) IVA incluido y para el Diario *Página 12* en una sección no solicitada (fs. 19/21).

Que posteriormente, la firma Delnu Publicaciones rectificó la cotización oportunamente remitida para la publicación del aviso en el Diario Página 12, siendo la nueva por un monto total de diecisiete mil ochocientos ochenta y seis pesos con 46/100 (\$ 17.886,46) IVA incluido (fs. 22/23).

Que del análisis de las ofertas presentadas dentro del plazo fijado en la Invitación a Cotizar se desprende que la propuesta de la firma Delnu Publicidad se ajusta en todos los casos a lo requerido, por lo que resulta admisible. Por su parte, la propuesta de la firma New Group para los Diarios La Nación y Ámbito Financiero se corresponden con lo solicitado, por lo que resultan admisibles, no así la cotización para el Diario Página 12 debido a que se cotiza para la sección de Concursos en lugar de Legales, como fuera requerido.

Que a su vez y sin perjuicio de que la rectificación en el monto de la propuesta de la firma Delnu Publicaciones para la publicación del aviso en el Diario Página 12 fue extemporánea, dado que la propuesta original de dicha firma era la única oferta que resultaba admisible y la nueva presentación –por un menor precio- no supone perjuicio alguno a terceros interesados, en el entendimiento de que la misma obedece a un error material involuntario y por aplicación de los principios de eficiencia, eficacia, economía y razonabilidad a los que debe ajustarse la gestión de las contrataciones, corresponde tener como válido el nuevo presupuesto presentado por la firma.

Que así las cosas, de la comparación entre las propuestas admisibles, resulta que la cotización de Delnu Publicaciones para la publicación del aviso en el Diario La Nación es la más conveniente a los intereses económicos del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por su parte, la propuesta de Delnu Publicaciones para la publicación en el Diario Página 12 resulta ser la única admisible.

Que entonces, puesto a resolver, corresponderá autorizar la publicación de un aviso en los Diarios “La Nación” y “Página/12”, en la sección legales en un tamaño de 2 columnas x 15 cm de largo, los días jueves 24 y viernes 25 de julio del año en curso, de acuerdo con la minuta que integrará la presente resolución como “Anexo I”, según la propuesta económica efectuada por Delnu Publicidad a fojas 13 y 24, por un monto total de treinta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos con 76/100 (\$ 35.346,76) IVA incluido -de los cuales corresponden diecisiete mil cuatrocientos sesenta pesos con 30/100 (\$ 17.460,30) IVA incluido para la publicación en el Diario La Nación y diecisiete mil ochocientos ochenta y seis pesos con 46/100 (\$ 17.886,46) IVA incluido para la publicación en el Diario Página 12-.

Que finalmente, corresponderá instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectos de que proceda a materializar lo que aquí se autorice.

Por lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 31, sus modificatorias, y por la Resolución de Presidencia N° 391/13;

EL ADMINISTRADOR GENERAL



DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

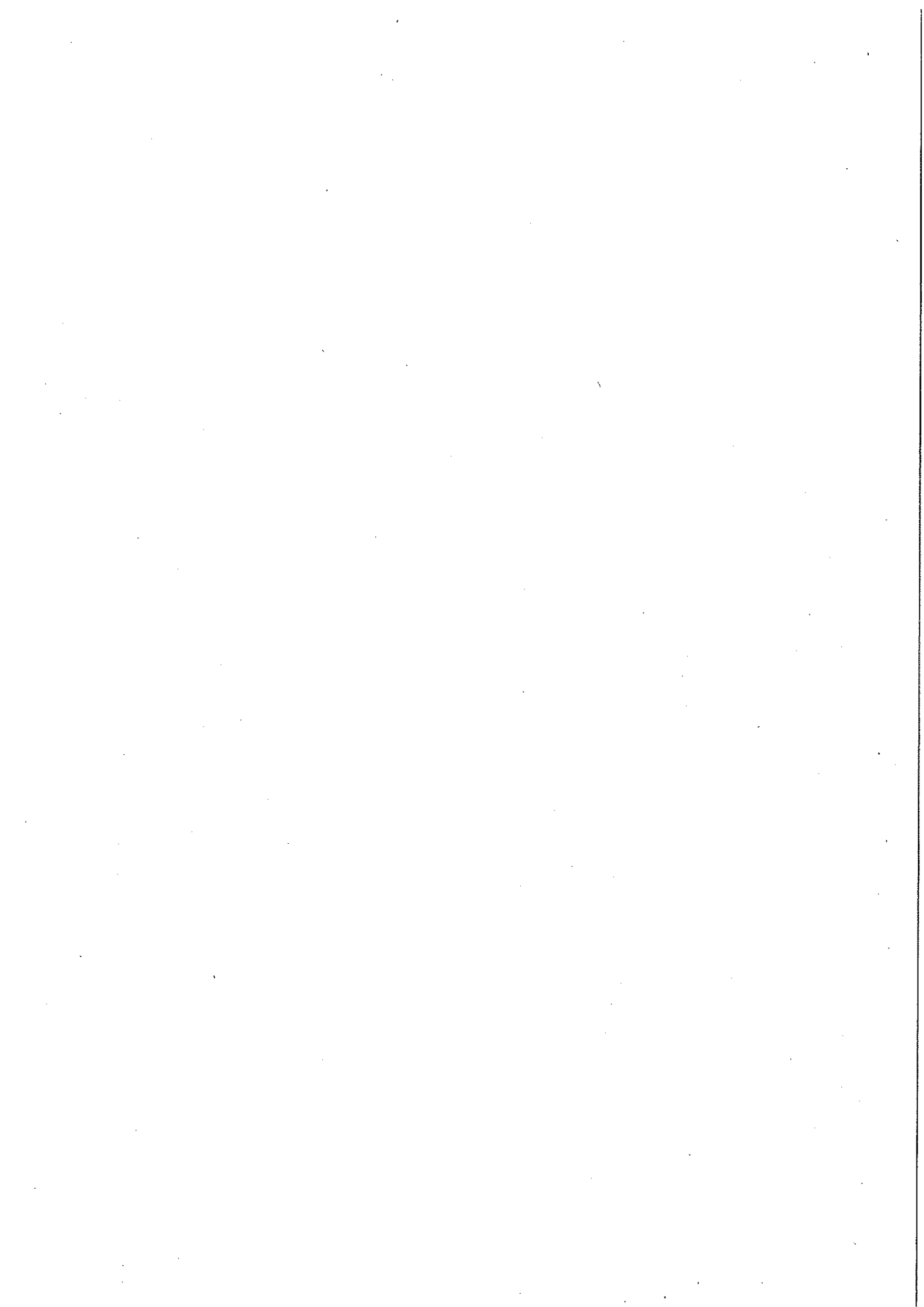
Artículo 1º: Autorícese la publicación de un aviso en los Diarios "La Nación" y "Página/12", en la sección legales en un tamaño de 2 columnas x 15 cm de largo, para las ediciones de los días jueves 24 y viernes 25 de julio del año en curso, de acuerdo con la minuta que como "Anexo I" integra la presente resolución, según la propuesta económica efectuada por Delnu Publicidad a fojas 13 y 24, por un monto total de treinta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos con 76/100 (\$ 35.346,76) IVA incluido -de los cuales corresponden diecisiete mil cuatrocientos sesenta pesos con 30/100 (\$ 17.460,30) IVA incluido para la publicación en el Diario La Nación y diecisiete mil ochocientos ochenta y seis pesos con 46/100 (\$ 17.886,46) IVA incluido para la publicación en el Diario Página 12-.

Artículo 2º: Instrúyase a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectos de que proceda a materializar lo ordenado en el artículo precedente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura y a la Dirección de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

Res. OAyF N° 239/2014

PIA
Dr. JUAN JOSÉ MELORE
Secretario Judicial
Dirección de Servicios Generales y Contrataciones
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.





ANEXO I RES. OAYF N° 199/14-0 /2014

RELEVAMIENTO DE INMUEBLES

Expediente OAyF N° 199/14-0: "OAyF s/Búsqueda de Inmueble destinado al uso de dependencias del Poder Judicial de la C.A.B.A."

OBJETO: Relevamiento de inmuebles para el Poder Judicial de la C.A.B.A. con el objeto de proceder a su alquiler conforme la normativa vigente.

Inmueble para alquiler.

SUPERFICIE: Hasta ciento cincuenta (150) metros cuadrados de superficie útil cubierta, apta para oficinas, en el radio geográfico delimitado por la calle Hipólito Yrigoyen (al Sur), la Av. Rivadavia (al norte), la calle Chacabuco (al oeste) y la calle Perú (al este) de esta Ciudad.

COMISIÓN: HASTA EL TRES POR CIENTO (3%).

CONSULTAS: Oficina de Administración y Financiera, sita en Diagonal, Pte. Julio A. Roca 516/530, piso 8 -Anexo- (Tel. 4008-0383) de lunes a viernes de 11 a 17 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Los interesados deberán acompañar en sobre cerrado ante la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura sita en Diagonal Pte. Julio A. Roca 530, planta baja, de esta ciudad: a) en caso de tratarse de un inmueble sobre lote propio, fotocopia del plano de obra (también en soporte magnético en caso de contar con formato digitalizado), de plancheta catastral y título de propiedad; b) en caso de tratarse de un inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal: fotocopia de plano de mensura y subdivisión, del título de propiedad y del reglamento de propiedad horizontal.

Las ofertas serán recibidas hasta el 1° de agosto a las 12.00 hs.

CDOR. HORACIO LÉRTORA

DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA

